Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/14 de fecha 11 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 023-006/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/14 "SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM.

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0243/14, de fecha 06 de marzo de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de marzo de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14 "Servicios Médicos Tercerizados de Terapia Intensiva para Neonatos en Hospitales del Gran Asunción para Asegurados del IPS" – Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DPS/DPE/N° 227/13, de fecha 09 de diciembre de 2013, el Departamento de Prestaciones Especiales, refrendado por la Dirección de Gestión Médica Administrativa y la Gerencia de Salud, reiteró el pedido de contratación de "Servicios Médicos Tercerizados de Terapia Intensiva para Neonatos en Hospitales del Gran Asunción, para Asegurados del IPS";

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 950/13, de fecha 18 de diciembre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado corresponde al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa "Asistencia Médica General", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2014;

Que, por Memorando DGB/TC N° 2014/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 de la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2013 en la modalidad Ad Referéndum el llamado Licitación por Concurso de Ofertas "Servicios Médicos Tercerizados de Terapia Intensiva para Neonatos en Hospitales del Gran Asunción para Asegurados del IPS - Ad Referéndum";

Que, por Resolución C.A. N° 001-001/14, de fecha 02 de enero de 2014, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14 "Servicios Médicos Tercerizados de Terapia Intensiva para Neonatos en Hospitales del Gran Asunción para Asegurados del IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14 "Servicios Médicos Tercerizados de Terapia Intensiva para Neonatos en Hospitales del Gran Asunción para Asegurados del IPS"- Ad Referéndum Ejercicio 2014; se dispuso se proceda a la

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Encargada Interina de la Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0016/14, de fecha 09 de enero de 2014, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/14, ID N° 267.106;

Que, en fecha 09 de enero de 2014, se justificó la modalidad de Contrato Abierto y Abastecimiento Simultáneo;

Que, por Notas DBS/DLI Números 052, 053, 054/14, 055/14, 056/14, 057/14 y 068/14, de fechas 27 y 28 de enero de 2014, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres - ofertas las siguientes empresas: CENTRO MÉDICO LA COSTA, SANATORIO ITALIANO, SANATORIO SAN SEBASTIAN, SANATORIO ESPAÑOL, SANATORIO SAN LUCAS S.A. y SANATORIO MIGONE S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 010-093/14, de fecha 04 de febrero de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14 "Servicios Médicos Tercerizados de Terapia Intensiva para Neonatos en Hospitales del Gran Asunción para Asegurados del IPS" – Ad Referéndum;

Que, de conformidad al Acta N° 05/14, de fecha 18 de febrero de 2014, se dio apertura a las ofertas presentadas:

SAN LUCAS S.A.: Según Lista de precios cotizó por un monto de G. 13.374.995.- (Guaraníes trece millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco), IVA Incluido, que corresponde al total de los precios unitarios. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 17.850.000.- (Guaraníes diez y siete millones ochocientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. Póliza N°: 0005593/0000.

ALDAMA & HIJOS S.A. - SANATORIO SAN SEBASTIAN: Según Lista de precios cotizó por un monto de G. 10.370.690.- (Guaraníes diez millones trescientos setenta mil seiscientos noventa), IVA Incluido, que corresponde al total de los precios unitarios. Monto de la Garantía

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 023-006/14

de Mantenimiento de Oferta: G. 17.850.000.- (Guaraníes diez y siete millones ochocientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Póliza N° : 007.1508.029094/000;

Que, por Nota de fecha 25 de febrero de 2014, la Comisión Evaluadora solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado, en base al monto pedido por la unidad solicitante para el ejercicio 2014, de G. 297.500.000.- (Guaraníes doscientos noventa y siete millones quinientos mil);

Que, por Memorando de fecha 26 de febrero de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14 "Servicios Médicos Tercerizados de Terapia Intensiva para Neonatos en Hospitales del Gran Asunción para Asegurados del IPS", recomendó la adjudicación a la firma ALDAMA & HIJOS S.A. - SANATORIO SAN SEBASTIAN, por cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° [illegible] de fecha 03 de marzo de 2014, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1085/14, de fecha 03 de marzo de 2014. Asimismo se informó que el llamado afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 02 "Asistencia Médica General", por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de G. 297.500.000.- (Guaraníes doscientos noventa y siete millones quinientos mil);

Que, por Memorando de fecha 10 de marzo de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe Complementario a fin de rectificar la fecha del Informe de Evaluación de fecha 26 de febrero de 2014, manifestando que debe ser 03 de marzo de 2014;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14 "Servicios Médicos Tercerizados de Terapia Intensiva para Neonatos en Hospitales del Gran Asunción para Asegurados del IPS" – Ad Referéndum, a la firma ALDAMA & HIJOS S.A. - SANATORIO SAN SEBASTIAN, conforme al siguiente detalle:

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Encargada Interina de la Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/14 de fecha 11 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 023-006/14

ALDAMA & HIJOS S.A. - SANATORIO SAN SEBASTIAN

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA
A		**Cirugía**				
1	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Descubierta Venosa	Unidad	1	Evento	300.000
2	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Vía Venosa Central (Yugular o Femoral)	Unidad	1	Evento	300.000
3	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Vía Umbilical (Venosa o Arterial)	Unidad	1	Evento	300.000
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Punción Pleural	Unidad	1	Evento	250.000
5	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Punción Abdominal	Unidad	1	Evento	250.000
6	85121609-007	Servicio de Cirugía General – Colocación de Tubo de Drenaje Pleural	Unidad	1	Evento	450.000
B		**Estudios**				
		Ecografías				
7	85121808-004	Ecografía- Ecografía abdominal completa	Unidad	1	Evento	220.000
8	85121808-004	Ecografía- Ecografía de tejidos blandos	Unidad	1	Evento	220.000
9	85121808-004	Ecografía- Ecografía Pulmonar	Unidad	1	Evento	200.000
10	85121808-004	Ecografía- Ecografía Transfontanelar	Unidad	1	Evento	280.000
		Cardiología				
11	85121603-001	Servicios de Cardiología – Electrocardiograma basal con informe	Unidad	1	Evento	65.000
12	85121603-001	Servicios de Cardiología – Servicio de Cardiología (Eco cardiografía)	Unidad	1	Evento	400.000
		Internación				
13	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia – Internación en Sala de Terapia Intensiva	Dia	1	Unidad	1.250.000
14	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia – Oxigenoterapia por litro	Litro	1	Unidad	90
15	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia – Transfusión de Sangre (Incluye Bolsa de Sangre y equipo de Transfusión y los laboratorios)	Unidad	1	Evento	450.000
16	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia – Consulta con Especialista	Unidad	1	Evento	250.000
C		**Radiografías**				
		Radiografías				
17	85121808-003	Radiografía – Tórax P/A	Unidad	1	Evento	77.000
18	85121808-003	Radiografía – Tórax Lateral	Unidad	1	Evento	66.000
19	85121808-003	Radiografía – Abdomen A/P	Unidad	1	Evento	77.000
20	85121808-003	Radiografía – Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
21	85121808-003	Radiografía – Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
22	85121808-003	Radiografía – Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
23	85121808-003	Radiografía – Cráneo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	77.000
24	85121808-003	Radiografía – Senos Paranasales MNP	Unidad	1	Evento	50.000
25	85121808-003	Radiografía – Senos Paranasales FNP	Unidad	1	Evento	50.000
26	85121808-003	Radiografía – Caderas A/P	Unidad	1	Evento	77.000

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Encargada Interina de la Secretaria del Consejo**

del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/14 de fecha 11 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 023-006/14

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA
27	85121808-003	Radiografía – Pelvis A/P	Unidad	1	Evento	77.000
28	85121808-003	Radiografía – Fémur A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
29	85121808-003	Radiografía – Rodilla A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
30	85121808-003	Radiografía – Pierna A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
31	85121808-003	Radiografía – Tobillo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
32	85121808-003	Radiografía – Pie A/P y Oblicuo	Unidad	1	Evento	100.000
33	85121808-003	Radiografía – Hombro A/P	Unidad	1	Evento	60.000
34	85121808-003	Radiografía – Humero A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
35	85121808-003	Radiografía – Codo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
36	85121808-003	Radiografía – Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
37	85121808-003	Radiografía – Muñeca A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
38	85121808-003	Radiografía – Mano A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	100.000
39	85121808-003	Radiografía – Clavícula A/P	Unidad	1	Evento	60.000
D		**Otros Análisis**				
		Hematología				
40	85121801-001	Análisis de Sangre – Frotis de Sangre	Unidad	1	Evento	15.000
41	85121801-001	Análisis de Sangre – Hematocrito	Unidad	1	Evento	9.500
42	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemoglobina	Unidad	1	Evento	9.500
43	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemograma y eritrosedimentación	Unidad	1	Evento	19.000
44	85121801-001	Análisis de Sangre – Plaquetas	Unidad	1	Evento	10.000
45	85121801-001	Análisis de Sangre – Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	1	Evento	22.100
		Química				
46	85121801-001	Análisis de Sangre – Glucosa	Unidad	1	Evento	9.500
47	85121801-001	Análisis de Sangre – Urea	Unidad	1	Evento	8.000
48	85121801-001	Análisis de Sangre – Creatinina	Unidad	1	Evento	8.000
49	85121801-001	Análisis de Sangre – Acido Úrico	Unidad	1	Evento	8.000
50	85121801-001	Análisis de Sangre – Lípidos Totales	Unidad	1	Evento	55.000
51	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol Total	Unidad	1	Evento	9.500
52	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol HDL	Unidad	1	Evento	13.000
53	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol LDL	Unidad	1	Evento	10.000
54	85121801-001	Análisis de Sangre – Colesterol VLDL	Unidad	1	Evento	10.000
55	85121801-001	Análisis de Sangre – Triglicéridos	Unidad	1	Evento	11.000
56	85121801-001	Análisis de Sangre – GOT	Unidad	1	Evento	12.000
57	85121801-001	Análisis de Sangre – GPT	Unidad	1	Evento	12.000
[illegible]	85121801-001	Análisis de Sangre – Bilirrubina Total, Directa e Indirecta	Unidad	1	Evento	22.000
[illegible]	85121801-001	Análisis de Sangre – Fosfatasa Alcalina	Unidad	1	Evento	12.000
60	85121801-001	Análisis de Sangre – LDH	Unidad	1	Evento	9.500
[illegible]	85121801-001	Análisis de Sangre – C.P.K. Total	Unidad	1	Evento	30.000
62	85121801-001	Análisis de Sangre – C.P.K. MB	Unidad	1	Evento	30.000

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Encargada Interina de la Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 023/14 de fecha 11 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN Nº 023-006/14

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	[illegible]	Precio Unitario c/IVA
63	85121801-001	Análisis de Sangre – Troponina T	Unidad	1	[illegible]	120.000
64	85121801-001	Análisis de Sangre – Troponina I	Unidad	[illegible]	Evento	120.000
65	85121801-001	Análisis de Sangre – Dimero D	Unidad	[illegible]	Evento	170.000
66	85121801-001	Análisis de Sangre – Gamma GT	Unidad	[illegible]	Evento	12.000
67	85121801-001	Análisis de Sangre – Amilasa	Unidad	[illegible]	Evento	26.000
68	85121801-001	Análisis de Sangre – Albumina	Unidad	[illegible]	Evento	11.000
69	85121801-001	Análisis de Sangre – Proteínas Totales	Unidad	[illegible]	Evento	11.000
70	85121801-001	Análisis de Sangre – Hierro	[illegible]	1	Evento	15.000
71	85121801-001	Análisis de Sangre – Cloruros	[illegible]	1	Evento	13.000
72	85121801-001	Análisis de Sangre – Calcio	[illegible]	1	Evento	10.000
73	85121801-001	Análisis de Sangre – Magnesio	[illegible]	1	Evento	28.000
74	85121801-001	Análisis de Sangre – Na (Sodio)	[illegible]	1	Evento	13.500
75	85121801-001	Análisis de Sangre – K (Potasio)	Unidad	1	Evento	13.500
76	85121801-001	Análisis de Orina – Proteinuria 24 hs.	Unidad	1	Evento	20.000
77	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemoglobina glico[illegible]	Unidad	1	Evento	70.000
		Coagulación				
78	85121801-001	Análisis de Sangre – Recuento de [illegible]	Unidad	1	Evento	10.000
79	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiempo de [illegible]	Unidad	1	Evento	10.000
80	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiempo [illegible]	Unidad	1	Evento	17.000
81	85121801-001	Análisis de Sangre – Tiem[illegible] de S[illegible]	Unidad	1	Evento	10.000
82	85121801-001	Análisis de Sangre – Ti[illegible] parcial de tromb. Act.	Unidad	1	Evento	18.000
83	85121801-001	Análisis de Sangre – [illegible]	Unidad	1	Evento	10.000
84	85121801-001	Análisis de Sangre – Re[illegible] coágulo	Unidad	1	Evento	8.000
85	85121801-001	Análisis de San[illegible] Prueba de lazo	Unidad	1	Evento	8.000
		[illegible]nmunología				
86	85121801-001	Análisis [illegible] onotest	Unidad	1	Evento	25.000
87	85121801-001	Anális[illegible] Sangre – Antígenos Febriles	Unidad	1	Evento	45.000
88	85121801-001	Aná[illegible] – Coombs Directo	Unidad	1	Evento	22.000
89	85121801-001	[illegible] – Antígeno NS1 de Dengue por [illegible]nocromatografía	Unidad	1	Evento	90.000
90	85121801-[illegible]	[illegible] de Sangre – Anticuerpos IgM e IgG contra Dengue por inmunocromatografía	Unidad	1	Evento	120.000
91	8512[illegible]	[illegible]isis de Sangre – IgM Específica contra Dengue – MA	Unidad	1	Evento	100.000
		Secreciones Diversas				
92	[illegible]803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Hisopado nasofaríngeo para Influenza por inmunocromatografía	Unidad			110.000
[illegible]	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Hisopado nasofaríngeo para Virus Respiratorios por inmunofluorescencia	Unidad	1	Evento	110.000
		Endocrinología				
94	85121801-001	Análisis de Sangre – T.S.H.	Unidad	1	Evento	50.000
95	85121801-001	Análisis de Sangre – FT3	Unidad	1	Evento	50.000
96	85121801-001	Análisis de Sangre – FT4	Unidad	1	Evento	50.000

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Encargada Interina de la Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/14 de fecha 11 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN N° 023-006/14

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	[illegible]	Precio Unitario c/IVA
		Heces				
97	85121801-001	Servicio de análisis de heces – Examen Parasitológico	Unidad	[illegible]	Evento	15.000
98	85121801-001	Servicio de Análisis de heces – Sangre oculta	Unidad	1	Evento	21.000
		Orina				
99	85121801-001	Servicio de Análisis de Orina – Orina Simple y Sedimento	Unidad	[illegible]	Evento	11.000
100	85121801-001	Servicio de Análisis de Orina – Cultivo de Orina y antibiograma	[illegible]	1	Evento	45.000
		Líquido Cefalorraquídeo				
101	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – (Citoquimico y citológico)	[illegible]ad			75.000
102	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – ([illegible] Antibiograma)	Unidad	1	Evento	40.000
		Esputo BAAR simple				
103	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones dive[illegible] (Cultivo de Esputo)	Unidad	1	Evento	45.000
		Hemocultivo				
104	85121801-001	Análisis de Sangre – Hemocul[illegible] aer[illegible]sis por muestra	Unidad			70.000
105	85121801-001	Análisis de Sangre – Her[illegible] aerobiosis por muestra	Unidad	1	Evento	70.000
		[illegible]rneal				
106	85121803-002	Servicio de análi[illegible] de secreciones diversas – Citoquimico	Unidad			70.000
107	85121803-002	Servicio de [illegible] secreciones diversas – Cultivo y A[illegible]	Unidad	1	Evento	42.000
		[illegible]quido Pleural				
108	85121803-002	Servi[illegible]is de secreciones diversas – Cit[illegible]	Unidad			70.000
109	85121803-002	[illegible]alisis de secreciones diversas – Cultivo y [illegible]iograma	Unidad	1	Evento	41.000
		Líquido Ascítico				
110	8512[illegible]02	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cit[illegible]quimico	Unidad			70.000
111	8[illegible]	[illegible]ervicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	41.000
		Líquido Articular				
[illegible]	85[illegible]03-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Citoquimico	Unidad			70.000
[illegible]	[illegible]5121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	41.000

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Encargada Interina de la Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/14 de fecha 11 de marzo de [illegible] 14

RESOLUCIÓN N° 023-006/14

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	[illegible]	Precio Unitario c/IVA
		Otras Secreciones (cutáneas, vaginal, ótica, ocular faríngea)				
114	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas – Cultivo y Antibiograma	Unidad	[illegible]	Evento	41.000
115	85121801-001	Análisis de Sangre – Gasometría	Unidad	1	Evento	66.000
		SERVICIO DE AMBULANCIA				
116	92101902-001	Servicio de ambulancia – Ambulancia de Alta Complejidad	Unidad	[illegible]	Evento	400.000
					Total Precios Unitarios	**10.370.690**

Monto Total Precios Unitarios: G. 10.370.6[illegible] (Guaraníes diez millones trescientos setenta mil seiscientos noventa mil), IVA Inc[illegible]

CAMAS O[illegible]AS	
Cantidad	04 (c[illegible]ro)

Monto Total Adjudicado a ALDA[illegible]OS.A. - SANATORIO SAN SEBASTIAN

Monto Máximo: G. 297.500.[illegible] Guaraníes doscientos noventa y siete millones quinientos mil).
Monto Mínimo: G. 148.75[illegible] (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil).

2°) Autorizar a la Direc[illegible] de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elabo[illegible] contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la firma adjud[illegible] y [illegible] la no adjudicada, detallando los documentos que deberán ser presentados p[illegible] del contrato.----------

3°) Autorizar [illegible] Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjunta[illegible] los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Deja[illegible] establecido, que la Dirección de Gestión Médica Administrativa, a través del De[illegible] de Prestaciones Externas, será la Administradora del contrato.----------

5°) [illegible]izar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos [illegible]ntes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Encargada Interina de la Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL